



RECIBIDO  
lec. checos  
16 MAR 2021  
12:25 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXIV Legislatura Constitucional

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de marzo de 2021.

DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA

PRESENTE.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
16 MAR 2021  
12:18 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva, incluir en el orden del día de la sesión ordinaria, la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el **QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**. Iniciativa que se anexa al presente oficio.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARÍA DE JESÚS  
MENDOZA SÁNCHEZ

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de marzo de 2021.

**ASUNTO:** Se remite Iniciativa.

**DIPUTADO**

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**

**DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA**

**PRESENTE.**

**MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ** Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la **siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Fundamento la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

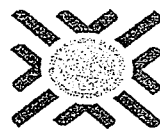
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"

**ÚNICO.** – La educación, es un derecho humano reconocido a nivel internacional y nacional, ha sido uno de los aspectos más afectados por la pandemia.

A partir de que la Secretaría de Educación Pública decretó la suspensión de clases presenciales en marzo de 2020 inició un año sumamente complicado que puso en evidencia las grandes desigualdades que persisten en nuestro país.

Los hogares se convirtieron en escuelas pequeñas, las pantallas de las computadoras en pizarrones, y los padres y madres de familia en docentes. Si bien en México la crisis educativa se percibía aún antes de la pandemia, esta nueva realidad vino a hacer aún más visibles sus grandes problemas como la exclusión, el rezago, el abandono y los bajos niveles de aprovechamiento, a la que se sumó la inmensa brecha digital y el analfabetismo tecnológico.

Cabe mencionar que muchos esfuerzos se han hecho en administraciones anteriores para acercar la tecnología al proceso educativo, solo por mencionar tenemos el programa que hizo entrega a alumnos de 5° y 6° de primaria, así como a los docentes y supervisores de estos grados, una laptop con contenidos educativos precargados que intentó actualizar las formas de enseñanza reduciendo la brecha digital y social en México,



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"

Programa Piloto de Inclusión Digital, para diseñar una política pública de adopción y uso de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje. Programa Aprende. Basado en la aplicación de las tecnologías para la educación. A través de este programa se entregaron dispositivos electrónicos a los alumnos de 5° de primaria, cuyo enfoque principal fue el desarrollo de contenidos multiplataforma, aprovechando los dispositivos móviles tanto dentro como fuera del aula, así como la conectividad para dar acceso a más alumnas y alumnos.

Sin embargo, la acelerada dinámica de la pandemia y la limitada respuesta de las autoridades educativas que no estaban preparadas con protocolos, materiales, programas ni herramientas digitales, hicieron de la educación en el 2020 un escenario complejo para docentes, alumnos y madres y padres de familia.

Por un lado, los maestros de un día para otro tuvieron que aprender a educar a distancia; la mayoría de ellos sin los conocimientos necesarios en el uso de las tecnologías de la información, incluso tuvieron que adquirir equipos de cómputo, contratar planes de internet más costosos y en algunos casos, como vimos en medios de comunicación tuvieron que dar clases desde un cibercafé.

Por el otro lado, a los alumnos se les exigieron repentinamente habilidades como la proactividad, planificación, disciplina y organización; que el propio modelo educativo tradicional no fomenta. Lo anterior, aunado a las

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"

limitaciones tecnológicas ocasionando, en muchos de los casos, que los alumnos tuvieran que seguir las clases por televisión o radio, y en los peores escenarios se quedarán sin la posibilidad de estudiar.

De acuerdo con el INEGI, en 2019, 56.4% de los hogares contaba con conexión a Internet, de los cuales sólo 44.3% tenía computadora; de este porcentaje que cuenta con computadora, 44.6% la utiliza como apoyo escolar.

Por todo lo anterior, el lema de la conmemoración del Día Internacional de la Educación de este año "2021: Recuperar y revitalizar la educación para la generación COVID-19" resulta una labor titánica para nuestro país. Sin embargo, debemos hacer lo que nos corresponde para proveer a ésta y las próximas generaciones de mayores herramientas para enfrentar no sólo el COVID19 sino también cualquier otra contingencia sin comprometer su futuro.

La iniciativa que pongo a su consideración tiene como finalidad fomentar las habilidades y la educación digital, así como la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo, con una perspectiva igualitaria e incluyente.

Al establecer este nuevo fin de la educación, promovemos que todas las políticas, planes y programas educativos observen a la tecnología como una herramienta indispensable para su desarrollo pleno. Fomentamos que

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"

las y los maestros tengan mayores habilidades digitales para la creación y transmisión de contenidos, así como para la interacción con los alumnos; a la vez otorgamos a los alumnos la posibilidad de explotar todo su potencial atendiendo a sus condiciones socioeconómicas o geográficas.

Ya vivimos la crisis, es momento de tomar las oportunidades. Ha salido a la luz una necesidad apremiante como es la cultura y educación digital, no podemos privar a las niñas, niños y jóvenes de esta posibilidad de acceder a un sistema educativo más dinámico, efectivo y global.

El Estado mexicano ha asumido, tanto en instrumentos internacionales como en la legislación local, el compromiso de garantizar universalmente el pleno ejercicio del derecho a una educación. Para cumplir con este compromiso tiene que tomar acciones de fondo. Por ello estoy convencida de que este es el momento de unir esfuerzos por la educación que deseamos y que las presentes y futuras generaciones merecen.

Es por lo anterior, que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O :**

**PRIMERO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** Para quedar de la siguiente manera:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19"

Artículo 65. Corresponde a la Autoridad Educativa Estatal **Fomentar las habilidades y la educación digital, así como la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo, con una perspectiva igualitaria e incluyente.**

**TRANSITORIOS**


**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al presente Decreto.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 42 fracción XII solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión Permanentes de Educación.

**ATENCIAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.**

  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIPUTADA LOCAL  
MENDOZA SÁNCHEZ, MARÍA DE JESÚS